Nombre del trámite	Determinación de Arsénico en uñas
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar por Absorción Atómica modalidad generación de hidruros, la concentración de arsénico en las uñas de personas potencialmente expuestas de manera crónica a arsénico. El análisis se realizará en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile
Detalles	**Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte de muestras:** • Utilizar envase plástico cerrado, limpio y seco. • Etiquetar el frasco para la muestra de cabello y escribir con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • La muestra de uñas debe estar limpia. • Almacenar y enviar la muestra de uñas a temperatura ambiente. • El embalaje terciario o caja de encomienda debe contener abundante material de protección en su interior para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte, con el fin de asegurar la integridad de la muestra. • En caso de consultas comunicarse con el **Laboratorio de Toxicología Ocupacional** al fono **(2) 25755586.** Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional. **Requisitos de Aceptación de muestras:** • Cantidad mínima de uñas 0,5 g. • La muestra de uñas debe estar limpia y seca. • La muestra de uñas debe estar libre de esmalte de uñas. • No deben transcurrir más de 30 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el ISP. **NOTA:** De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado. **Momento de Muestreo de trabajadores[1]:** No aplica **Código 5241030**
Beneficiarios	• Trabajador crónicamente expuesto a arsénico. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Personas naturales crónicamente expuestas a arsénico. • Entidades públicas y privadas
Documentos requeridos	**Trabajadores (exposición crónica):** • Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales). • Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica. **Personas naturales**: Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos)
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	**1. TRAMITE PRESENCIAL** Diríjase a la **Sección Gestión de Muestras** del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario general de atención es

	de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. **1.1. Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile.** • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en "**Documentos requeridos".** • Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en **Sección Gestión de Muestras**. • Pague el o los análisis solicitados en **Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja).** **1.2. Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile.** • El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 horas. • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en "**Documentos requeridos".** • Pague el análisis solicitado en **Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja).** • Espere su turno para ser atendido. **1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.** • La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. • La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje **(1).** • Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema **https://formularios.ispch.gob.cl/** • La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile. **2. TRAMITE EN LÍNEA**. • Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente**.** • Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema **https://formularios.ispch.gob.cl/** podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web **https://formularios.ispch.gob.cl/**, en los íconos de abajo. **3. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS** https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	El tiempo de respuesta para este análisis es de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este deberá ser retirado por el cliente en la Sección Gestión de Muestras, o bien podrá ser recibido por correo ordinario si el cliente es de provincia
Vigencia	No aplica
Costo	Ver Costo
Marco legal	**D.S. N°594**, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766